|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones* *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa****CAR/330** | 15 de diciembre de 2011 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto**: **Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)**

**– Propuesta de adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones celebrada los días 29 y
30 de septiembre de 2011, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-5) y además decidió aplicar el procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), (§ 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5). El título y resumen del proyecto de Recomendación aparecen en el Anexo.

El periodo de consideración se extenderá durante 3 meses finalizando el 15 de marzo de 2012. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará que el proyecto de Recomendación será adoptado por la Comisión de Estudio 4. Además, como se ha seguido el PAAS, el proyecto de Recomendación también se considerará aprobado. No obstante, si se recibe alguna objeción de un Estado Miembro durante el periodo señalado, se aplicarán los procedimientos indicados en el § 10.2.1.2 de la Resolución UIT‑R 1‑5.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados del PAAS serán comunicados mediante
una Circular Administrativa (CACE) y se publicará la Recomendación aprobada tan pronto como sea posible.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

 François Rancy

 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo:** Título y resumen del proyecto de Recomendación

**Documento adjunto:** Documento 4/186(Rev.1) en el CD-ROM

**Distribución:**

* Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT‑R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

– Sectores académicos del UIT-R

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[SATIMT\_CIRCUL] Doc. 4/186(Rev.1)

Circulación mundial de terminales de satélite IMT-2000

En este proyecto de nueva Recomendación se establece el fundamento técnico para la circulación mundial de los terminales de satélite IMT-2000, sobre la base de que dichos terminales no están causando interferencia perjudicial a otros sistemas de radiocomunicaciones en ninguno de los países en los que circulan.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_